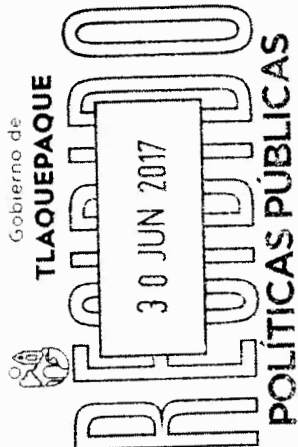




SECRETARÍA GENERAL

SG/DIDAA/1043/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio del 2017.



Mtro. Antonio Fernando Chávez
Director General de Políticas Públicas
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017, estando presentes 20 integrantes del pleno, en forma económica fue emitido 20 (veinte) votos a favor; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple** la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 566/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la Intervención en Obra Pública denominada: **Construcción de Pavimento de Empedrado Zampeado, Banquetas, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Equipamiento con Señalética Horizontal y Vertical en San Odilón, Col. Nueva Santa María, municipio de San Pedro Tlaquepaque**, con los siguientes proyectos de obra y sus correspondientes montos:

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	MONTO
RED DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE TOMAS LARGAS	NUEVA SANTA MARÍA	JOSÉ FIGUEROA ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y SAN FRANCISCO	\$153,593.64
DRENAJE SANITARIO		FRANCISCO VILLA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y LÁZARO CPÁRDENAS; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y LÁZARO CÁRDENAS	\$1,464,854.50
DRENAJE PLUVIAL		ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; SAN ODILÓN ENTRE EL ARROYO Y JOSÉ FIGUEROA	\$1,837,214.60
PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO		SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$1,271,121.48
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS		SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$950,673.99



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500





SECRETARÍA GENERAL

EQUIPAMIENTO CON SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$76,475.71
---	--	-------------

Siendo un monto general de **\$5, 753,933.92 pesos**, (Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la Intervención en Obra Pública denominada: **Pavimento de empedrado ahogado en concreto, alcantarillado sanitario, agua potable, electrificación con alumbrado público, banquetas, y señalética en Calle 10 de Mayo entre Av. Central y 20 de Noviembre, en la Colonia Francisco I. Madero, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Con los siguientes **proyectos de obra y sus correspondientes montos:**

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	MONTO
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE AV. CENTRAL Y 20 DE NOVIEMBRE	\$486,864.00
DRENAJE SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE AV. CENTRAL Y 20 DE NOVIEMBRE	\$1,161,618.90
ELECTRIFICACIÓN DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE 8 DE JULIO Y AV. CENTRAL; Y AV. CENTRAL ENTRE 10 DE MAYO Y 12 DE DICIEMBRE	\$562,382.38
PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$1,495,395.34
BANQUETAS	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$3,727,525.81
EQUIPAMIENTO CON SEÑALÉTICA	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$65,218.31

Siendo un monto general de **\$7, 499,004.74 (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatro pesos 74/100 M.N.)**.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 7 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con los siguientes proyectos de obra y sus correspondientes montos:**

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	MONTO
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	FRANCISCO I. MADERO ENTRE 5 DE MAYO Y 2 DE ABRIL; 2 DE ABRIL ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y 99.30 ML HACIA EL SUR	\$1,289,857.55



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500





**SECRETARÍA
GENERAL**

ALCANTARILLADO SANITARIO	LA DURAZNERA	BIBLIA ENTRE CRIOLLOS E HIDALGO	\$748,585.24
-----------------------------	-----------------	---------------------------------	--------------

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al tesorero municipal, a erogar hasta las cantidades establecidas en los cuadrantes de los puntos primero, segundo y tercero del presente Acuerdo, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

JLSM/EYKTA/akrr.





**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 566/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la Intervención en Obra Pública denominada: **Construcción de Pavimento de Empedrado Zampeado, Banquetas, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Equipamiento con Señalética Horizontal y Vertical en San Odilón, Col. Nueva Santa María, municipio de San Pedro Tlaquepaque**, con los siguientes proyectos de obra y sus correspondientes montos:

OBRA	GOLONIA	UBICACIÓN	MONTO
RED DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE TOMAS LARGAS	NUEVA SANTA MARÍA	JOSÉ FIGUEROA ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y SAN FRANCISCO	\$153,593.64
DRENAJE SANITARIO		FRANCISCO VILLA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y LÁZARO CPÁRDENAS; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y LÁZARO CÁRDENAS	\$1,464,854.50
DRENAJE PLUVIAL		ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; SAN ODILÓN ENTRE EL ARROYO Y JOSÉ FIGUEROA	\$1,837,214.60
PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO		SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$1,271,121.48



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500





SECRETARÍA GENERAL

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$950,673.99
EQUIPAMIENTO CON SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	SAN ODILÓN ENTRE JOSÉ FIGUEROA Y SAN ISIDRO; ARROYO ENTRE SAN ODILÓN Y FRANCISCO VILLA; CRUCERO DE FRANCISCO VILLA Y LÁZARO CÁRDENAS	\$76,475.71

Siendo un monto general de **\$5, 753,933.92 pesos**, (Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.).



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la Intervención en Obra Pública denominada: **Pavimento de empedrado ahogado en concreto, alcantarillado sanitario, agua potable, electrificación con alumbrado público, banquetas, y señalética en Calle 10 de Mayo entre Av. Central y 20 de Noviembre, en la Colonia Francisco I. Madero, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

SECRETARIA

Con los siguientes montos y proyectos de obra y sus correspondientes montos:

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	MONTO
AGUA POTABLE	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE AV. CENTRAL Y 20 DE NOVIEMBRE	\$486,864.00
DRENAJE SANITARIO	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE AV. CENTRAL Y 20 DE NOVIEMBRE	\$1,161,618.90
ELECTRIFICACIÓN DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO	FRANCISCO I. MADERO	10 DE MAYO ENTRE 8 DE JULIO Y AV. CENTRAL; Y AV. CENTRAL ENTRE 10 DE MAYO Y 12 DE DICIEMBRE	\$562,382.38
PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$1,495,395.34
BANQUETAS	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$3,727,525.81





SECRETARÍA GENERAL

EQUIPAMIENTO CON SEÑALÉTICA	FRANCISCO I. MADERO	10 MAYO ENTRE AV. CENTRAL A 20 DE NOVIEMBRE	\$65,218.31
-----------------------------	---------------------	---	-------------

Siendo un monto general de **\$7,499,004.74 (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatro pesos 74/100 M.N.)**.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 7 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica"** en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con los siguientes proyectos de obra y sus correspondientes montos:



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	MONTOS
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	FRANCISCO I. MADERO ENTRE 5 DE MAYO Y 2 DE ABRIL; 2 DE ABRIL ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y 99.30 ML HACIA EL SUR	\$1,289,857.55
ALCANTARILLADO SANITARIO	DURAZNERA	BIBLIA ENTRE CRIOLLOS E HIDALGO	\$748,585.24

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al tesorero municipal, a erogar hasta las cantidades establecidas en los cuadrantes de los puntos primero, segundo y tercero del presente Acuerdo, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.



4



**SECRETARÍA
GENERAL**

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 27 DE JUNIO DE 2017.



MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

JLSM/EYKTA/akrr.



El suscrito **MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Hago Constar y -----

-----**CERTIFICO**-----

Que las presentes copias fotostáticas, son copias fiel de su original en 04 (Cuatro) fojas útiles que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en poder de los archivos de la **DIRECCION DE INTEGRACIÓN, DICTAMINACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS DE ESTA SECRETARÍA**, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a 13 (Trece) días del mes de Julio de 2017 Dos mil Diecisiete -----

ATENTAMENTE:
TLAQUEPAQUE; JAL. A 13 DE JULIO DE 2017


MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO